



INFORME DE SECRETARÍA, A Despacho del señor Juez la presente diligencia, informando que se hace necesario requerir a la Secretaría de Tránsito y Transporte de Manizales, para que informe las gestiones adelantadas para materializar la diligencia de aprehensión y entrega del vehículo con placas GTQ 066 encomendada mediante Despacho Comisorio No. 09 del día 8 de febrero de 2022; misma que fue recibida con éxito, según constancia de entrega, a saber:

Manizales, mayo 11 de 2022

LUZ FANNY PEÑA LÓPEZ
OFICIAL MAYOR



Rad. 170014003009-2022-00056

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, Caldas, once (11) de mayo de dos mil veintidós (2022)

En atención a la constancia secretarial que antecede, dejada dentro de la presente diligencia de Aprehensión y Entrega del vehículo con placas **GTQ 066**, de propiedad de la señora **María José Castelblanco Camelo**, a la Compañía de Financiamiento **R.C.I. Colombia S.A.**, se dispone oficiar a la Secretaría de Tránsito y Transporte de Manizales, a fin de que informe el estado actual del Despacho Comisorio No. 09 enviado a esa sede administrativa el día 8 de febrero de 2022, el cual al día de hoy no se tiene conocimiento de la diligencia encomendada.

Por secretaría, líbrese el oficio correspondiente y procédase a comunicarse conforme al artículo 11 del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

JORGE HERNÁN PULIDO CARDONA
JUEZ

lfp

Firmado Por:

Jorge Hernan Pulido Cardona
Juez
Juzgado Municipal
Civil 009
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bb5b1f3664bb93e8100fa0b46e24f03e15bc8be24371e62360b548b48c0208b3**

Documento generado en 11/05/2022 04:31:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>